



Dirección General de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

D. JOSE LAJE MARTINEZ
NOTIFICACION TELEMÁTICA

Notifico a Vd. que el Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha dictado la siguiente Resolución:

“Vista la solicitud formulada por MADRID PREVENCIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL, SOCIEDAD LIMITADA con CIF: B-87264370 de fecha 4 de noviembre de 2019, para obtener el reconocimiento del curso de formación en materia de BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS para la expedición del certificado de competencia establecido según RTO.(CE) nº 1/2005, del Consejo de 22 de diciembre de 2004.

Considerando que el curso cumple con los requisitos establecidos en el anexo I del R.D. 542/2016, de 25 de noviembre sobre normas mínimas de sanidad y protección animal durante el transporte.

Esta Dirección General ha resuelto reconocer el curso de formación de BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE-modalidad presencial, en base a lo señalado en el artículo 12.3. del RD. 542/2016, de 25 de noviembre sobre normas mínimas de sanidad y protección animal durante el transporte.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

La impartición de cada convocatoria, deberá ser comunicada al Área de Protección Animal con una antelación de 7 días al inicio del curso, informando de los horarios, lugar y fechas de cada convocatoria.

Se adjunta resolución de reconocimiento del curso de formación.

Madrid, a fecha de firma.
LA JEFA DE ÁREA DE PROTECCIÓN ANIMAL

Firmado digitalmente por EVA EUGENIA NIETO GÓMEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.12.18 12:29:30 CET
Huella dig.: 339e149a80aec2fd18c08853afc40d381877e1df



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1221467477451263559337



Dirección General de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

Vista la solicitud formulada por MADRID PREVENCIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL, SL con CIF: B-87264370 de fecha 4 de noviembre de 2019, para obtener el reconocimiento del curso de formación en materia de BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS para la expedición del certificado de competencia establecido según RTO.(CE) nº 1/2005, del Consejo de 22 de diciembre de 2004.

Considerando que el curso cumple con los requisitos establecidos en el anexo I del R.D. 542/2016, de 25 de noviembre sobre normas mínimas de sanidad y protección animal durante el transporte.

Esta Dirección General ha resuelto reconocer el curso de formación de BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE-modalidad presencial, en base a lo señalado en el artículo 12.3. del RD. 542/2016, de 25 de noviembre sobre normas mínimas de sanidad y protección animal durante el transporte.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA ,GANADERÍA Y
ALIMENTACIÓN

Firmado digitalmente por JOSE LUIS SANZ VICENTE
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.12.17 18:24:27 CET
Huella dig.: 339e149a80aec2fd18c08853afc40d381877e1df



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1221467477451203359337